



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 0515431120012024-0006600

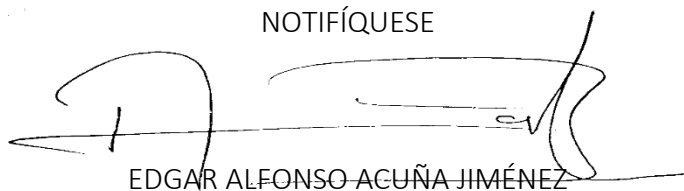
Decisión: Tiene no contestada la demanda

Cita a audiencia.

Vencido el plazo concedido a la demandada CAMBIA TU VIDA IPS S.A.S., para que subsanara el escrito de contestación a la demanda, sin que lo hiciera, se tiene por no contestada la demanda.

Así las cosas, e integrado el contradictorio, se cita a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.L., y para ello, se señala el día 20/05/2024, a las 9:00AM, en donde se desarrollarán las etapas previstas en dicho articulado.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a886b6385988d14eba67cce297ce49bebbd589e1533d12e595a5c4a8a773342**

Documento generado en 06/05/2024 07:45:59 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>